

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 12 de noviembre de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 19 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 167.240

Nº. 11.599

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagadó - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— " "
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— " "
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— " "
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 140.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 120.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar lá correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 1206 del 3-11-82 — Pone int. a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento al Cr. José Edgardo Plaza	3553
S.G.G. Nº 1207 del 3-11-82 — Pone en posesión a autoridades de la Provincia	3553
S.G.G. Nº 1209 del 4-11-82 — Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia	3553
M.B.S. Nº 1210 del 4-11-82 — Fija en 35 horas la jornada semanal de labor para el personal que desempeña funciones en organismo del M. de B. Social	3553
M.B.S. Nº 1216 del 5-11-82 — Declara de interés provincial al Seminario Nacional de Maternidad e Infancia a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba	3554
S.G.G. Nº 1219 del 5-11-82 — Sustituye el art. 1º del decreto Nº 11/81	3554
S.G.G. Nº 1220 del 8-11-82 — Pone en posesión a autoridades de la Provincia	3555
S.G.G. Nº 1223 del 8-11-82 — Pone en posesión a autoridades de la Provincia	3555
S.G.G. Nº 1224 del 9-11-82 — Pone en posesión a autoridades de la Provincia	3555
S.G.G. Nº 1225 del 9-11-82 — Deja sin efecto el inciso c), Artículo 45 del Decreto Nº 312/80	3555

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M.B.S. Nº 1205 del 3-11-82 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. Leonardo Alberto Mora	3556
M.E. Nº 1208 del 3-11-82 — Otorga un subsidio a la Municipalidad de Angastaco ..	3556
M.E. Nº 1211 del 5-11-82 — Deja sin efecto la adscripción del Ing. Federico Julián Murguizur	3556
M.E. Nº 1212 del 5-11-82 — Reestructuración en el Presupuesto 1982 del Poder Judicial	3556
M.B.S. Nº 1213 del 5-11-82 — Aprueba disposiciones internas emanadas del Hospital Dr. Vicente Arroyabe de Tartagal	3556
M.B.S. Nº 1214 del 5-11-82 — Declara accidente de trabajo lo ocurrido el día 28-5-82, a la Sra. Zaira Lucila Mamani de Ontivero	3557
M.B.S. Nº 1215 del 5-11-82 — Prorroga designación de la C.P.N. Margarita Ester Vega Sainz	3557
M.B.S. Nº 1217 del 5-11-82 — Otorga una retribución adicional a favor del Sr. Vicente Mastrandrea	3557
M.B.S. Nº 1218 del 5-11-82 — Otorga retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista a funcionarios dependientes del M. de B. Social	3557
M.B.S. Nº 1221 del 8-11-82 — Reestructuración en el Presupuesto 1982, del M. de B. Social	3558
M.E. Nº 1222 del 8-11-82 — Autoriza a funcionarios a viajar a la ciudad de Lima (Perú) para que participen en la realización de la Feria Internacional del Pacífico	3558

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 47756 — Poder Judicial de la Provincia de Salta, Lic. Nº 3/82	3559
Nº 47730 — Fuerza Aérea Argentina - Región Aérea Noroeste, Lic. Nº 9/82	3559
Nº 47711 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 10/82	3559
Nº 47710 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 2/82	3559
Nº 47709 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 1/82	3559
Nº 47676 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1/82	3560
Nº 47675 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 2/82	3560

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 47692 — Celina Wayar de Michel Ortiz	3560
---	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 47714 — Por Modesto S. Arias - Banco Nacional de Desarrollo	3560
Nº 47705 — Por Julio C. Herrera, Juicio, Expte. Nº 1044/82	3560

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 47729 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	3561
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 47749 — Federico Gerez	3561
Nº 47748 — Antonio Humberto Appa Vieyra	3561

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 47728 — Horacio Bergallo	3561
Nº 47726 — Consejo General de Educación - Zulma Livia del Valle Graneros de Díaz	3562

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 47757 — Parra, Nolasco Argentino y Carmen Tránsito Martínez de Parra	3562
Nº 47750 — Rodríguez, Antonio	3562
Nº 47745 — Roberto Luis Nicolás Zalazar	3562

REMATES JUDICIALES

Nº 47742 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-33.155/82	3562
--	------

	Pág.
Nº 47740 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-23.320/81	3562
Nº 47732 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-25.970/81	3563
Nº 47724 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-32.671/82	3563
Nº 47670 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 15.702/79	3563
Nº 47632 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.285/80	3563

POSESION VEINTEÑAL

Nº 47715 — Celedonia Velázquez de Romero	3564
--	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 47753 — Cruz, Emilio	3564
Nº 47751 — Carmen Rivas	3564
Nº 47737 — Alfonso González	3564

CONCURSO CIVIL

Nº 47739 — Julia Corimayo y Cecilio Corimayo	3564
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 47703 — José Rubén Acosta Rodríguez	3565
--	------

PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES

Nº 47723 — Casa Manresa S. R. L.	3565
---------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 47754 — Cutipa, Marcelino	3565
Nº 47734 — Clelia Visuara	3565
Nº 47731 — Tastil S. A.	3565
Nº 47702 — Rodríguez de González, Modesta Argentina	3565

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 47725 — Las Tres Copas	3566
---------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 47743 — Sanatorio El Carmen S. A.	3566
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 47755 — La Loma S. A., para el día 30-11-82	3566
Nº 47747 — La Embotelladora del Norte S. A., para el día 27-11-82	3566
Nº 47738 — Güemes S. A., para el día 27-11-82	3567

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 47752 — Club Atlético Peñarol, para el día 26-11-82	3567
Nº 47733 — Sindicato de Personal de Vialidad Nacional, para el día 20-12-82	3567

RECAUDACION

Nº 47746 — Del día 11-11-82	3567
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1206

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 10-04402/82.

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal, el señor Secretario de Estado de Planeamiento, C.P.N. Ramón Atilio Aguirre, a partir del día 3 de noviembre del año en curso;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Planeamiento, al señor Secretario General de la Gobernación Cr. José Edgardo Plaza, a partir del día 3 de noviembre del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 3 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1207

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Ciudad de Mendoza, a partir del día 3 de noviembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 3 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 3 de noviembre del año en curso y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 4 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1209

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 4 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1210

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el decreto Nº 1050/82 que fija en seis (6) horas la duración de la jornada diaria de labor, estableciéndose como horario normal de trabajo los días lunes a viernes de siete (7) a trece (13) horas, para el personal de la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal no es aplicable al personal que se desempeña en establecimientos asistenciales e institutos dependientes del Ministerio de Bienestar Social, ya que por la índole de la labor que desempeñan en dichos servicios los horarios deben estar adecuados a sus necesidades.

Que el referido personal viene cumpliendo el régimen horario semanal fijado en la resolución ministerial Nº 475 de fecha 23 de setiembre de 1976.

Que la citada resolución fijaba horario exclusivamente para los servicios dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, por lo que resulta necesario que las restantes áreas del Ministerio de Bienestar Social cuenten con la norma administrativa que regule sus horarios, en virtud de la similitud de tareas que desarrollan.

Que el Anexo XV de la ley Nº 5238 fija horario para el personal comprendido en el régimen de escalafonamiento para el personal sanitario, resultando restrictiva para un determinado sector (profesionales con título universitario de las ciencias médicas y personal de enfermería en general), existiendo personal que realiza tareas asistenciales que no está comprendido en la citada ley.

Que el decreto Nº 1130/80, modificado por decretos Nºs. 1200/80, 1404/80 y 1050/82, es un instrumento reglamentario de la ley Nº 5546 que aprueba el Estatuto del Empleado Público para la Provincia de Salta el que, en su artículo 2º, inciso m) exceptúa al personal comprendido en la Carrera Médico Hospitalaria.

Que el personal comprendido en los agrupamientos de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales, desempeñan una jornada semanal de cuarenta (40) horas, conforme lo dispusieron por resolución ministerial Nº 475/76.

Que lo expuesto precedentemente se trata de situaciones de excepción que surgen de la in-

dole propia de las tareas asignadas o a asignarse y que deben contemplarse por razones de conveniencia para la Administración Pública Provincial.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1 de noviembre del corriente año en treinta y cinco (35) horas la jornada semanal de labor, para el personal que desempeña funciones en Institutos, Hospitales, Consultorios Periféricos, estaciones sanitarias, puestos sanitarios y servicios análogos, dependientes del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto al siguiente personal, el que cumplirá el horario semanal que en cada caso se indica:

- a) El comprendido en el decreto Nº 1050/82.
- b) Profesionales, técnicos y auxiliares afectados a tareas expuestas a radiaciones ionizantes y/o radiactivas: veinticuatro (24) horas semanales.
- c) El afectado a servicios de guardia: cinco (5) guardias mensuales de veinticuatro (24) horas cada una.
- d) El comprendido en el régimen de escalafonamiento para el personal sanitario, que se registrá por el régimen horario semanal que se fije por norma específica.

Art. 3º — El personal único de puestos sanitarios podrá abandonar la localidad solamente con autorización expresa del superior jerárquico.

Art. 4º — Los señores Directores o Jefes deberán adecuar los horarios por turnos en sus respectivas jurisdicciones y de acuerdo con las necesidades del servicio, dentro de los límites de horas semanales fijadas en la presente norma.

Art. 5º — Los casos no previstos en el presente decreto, serán resueltos por los señores Secretarios de Estado.

Art. 6º — Deróganse las resoluciones ministeriales Nºs. 475/76 y 831/81.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Martino - Salazar

Salta, 5 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1216

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 64.693 - Código 66, por el cual se solicita se declare de interés provincial al Seminario Nacional de Maternidad e Infancia, a llevarse a cabo en Córdoba, desde el 11 y hasta el 16 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho seminario permitirá a todos los concurrentes mediante participación en trabajos grupales, conocer y manejar el diagnóstico de salud del área materno infantil de las distintas jurisdicciones.

Que atento la providencia del señor Secreta-

rio de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al Seminario Nacional de Maternidad e Infancia, a llevarse a cabo en Córdoba, desde el 11 y hasta el 16 de octubre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Salazar

Salta, 5 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1219

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 64.633/82 - Código 66.

VISTO el decreto Nº 11/81, que modifica parcialmente el artículo 11 del decreto Nº 1813/80, estableciendo que las oficinas de personal deberán dar traslado del pedido de carpeta médica del empleado, al Departamento de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral del Ministerio de Bienestar Social en el día de recibido, hasta las 10 horas, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Departamento solicita la modificación de dicho horario en razón de que por decreto Nº 1050/82 se modifica el artículo 2º del decreto Nº 1130/80, fijándose en seis (6) horas la duración de la jornada diaria de labor del personal de la Administración Pública Provincial, a partir del 1 de octubre de 1982.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, el Departamento Sectorial de Personal del referido Ministerio ha emitido el informe previo que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del decreto Nº 11 de fecha 6 de enero de 1981, por el siguiente:

“Artículo 1º — Modifícase parcialmente el artículo 11 del decreto Nº 1813 de fecha 19 de diciembre de 1980, dejándose establecido que desde el 1 de octubre de 1982 las oficinas de personal deberán dar traslado del pedido de carpeta médica del empleado, al Departamento de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral del Ministerio de Bienestar Social en el día de recibido y hasta las 9,30 horas”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza - Salazar

Salta, 8 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1220

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 8 de noviembre en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 8 de noviembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 8 de noviembre del año en curso y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 8 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1223

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los viajes en misión oficial que realizarán el señor Ministro de Economía, Cr. Jorge Ramón Sansberro a las Provincias de Santa Fe, Corrientes y Chaco y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía Osvaldo Raúl Sosa a la ciudad de Bariloche;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería Ing. Héctor Enrique Hoyos, a partir del día 8 de noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas Ing. Alberto Antonio Fissore, a partir del día 8 de noviembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Rodríguez (Int.) - Plaza

Salta, 9 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1224

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que debe realizar a la Capital Federal el señor Gobernador Interino, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 9 de noviembre en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Bienestar Social, Ing. Pablo Antonio Müller, a partir del día 9 de noviembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social, al señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Gustavo Enrique Salazar, a partir del día 9 de noviembre del año en curso y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FOLLONI (Int.) - Müller - Plaza

Salta, 9 de noviembre de 1982

DECRETO Nº 1225

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Artículo 45, inciso c) del Decreto Nº 312/80, y

CONSIDERANDO:

Que la práctica ha demostrado la conveniencia de instrumentar a través de la Dirección General de Administración de Personal los Cursos para aspirantes a integrar el Agrupamiento Personal Superior y tramos de Supervisión.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el inciso c), Artículo 45 del Decreto Nº 312/80, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Establécese que a partir de la fecha, la Dirección General de Administración de Personal tendrá a su cargo la organización y dictado de los cursos para los aspirantes a integrar el Agrupamiento Personal Superior y Tramos de Supervisión. Para tal fin coordinará su accionar con los organismos que considere necesario.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MÜLLER - Rodríguez - Hoyos - Plaza

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1205 - 3-11-82 - Expte. Nº 10.307/82-Código 78.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Leonardo Alberto Mora, D. N. I. Nº 11.834.660, clase 1955, matrícula profesional Nº 1684.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, cuyo monto asciende a Treinta millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos (\$ 30.875.245), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22/1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14), 002, 004, 006 (Item 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1208 - 3-11-82 - Expte. 28-38805/82.

Artículo 1º — Otórgase a la Municipalidad de Angastaco, un subsidio consistente en trescientas cincuenta (350) barras de hierro mejorado de 8 mm. de diámetro, valorizado por la Dirección General de Arquitectura en la suma de Sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos (\$ 64.750.000), para ser destinados a la terminación del campo de deportes que está construyendo la citada Comuna.

Art. 2º — La Dirección General de Arquitectura de la Provincia deberá proceder a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 60º de la Ley de Contabilidad y realizar las desafectaciones que sean necesarias.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1211 - 5-11-82 - Expte. Cód. 11 - Nº 18.392/82.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción del Ing. Federico Julián Murguizur, Agrup. A-I-24, a la Secretaría de Estado de Planeamiento, dispuesta por Resolución Conjunta Nº 409, Ministerio de Economía y Nº 304 -Secretaría General de la Gobernación de fecha 1º de octubre de 1981, y reintégrese a dicho profesional a partir del 1 de setiembre del año en curso a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por los motivos expuestos en el primer considerando del presente Decreto.

Art. 2º — Reconócese el horario extraordinario cumplido bajo el Régimen de Trabajo Adicional con Dedicación Semi-Exclusiva, durante los meses de setiembre y octubre de 1982, por el Ing. Federico Julián Murguizur, Agrup. A-I-24, Asesor Técnico de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, con un porcentaje del 45% de sobreasignación mensual.

Art. 3º — Autorízase al profesional mencionado en el artículo anterior a cumplir tareas en

horario extraordinario bajo el Régimen de Trabajo Adicional con Dedicación Semi-Exclusiva, durante los meses de noviembre y diciembre de 1982, con un porcentaje del 45% de sobreasignación.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 5, 7, 10 y 11, Ejercicio 1982.

M. de Economía - Decreto Nº 1212 - 5-11-82 - Expte. Nº 85-1781/82.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 11º de la Ley Nº 5930, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto 1982, a efectos de reforzar en la suma de Mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000) los rubros "Bienes de Consumo", "Servicios" y "Bienes de Capital" de la Jurisdicción 5, Poder Judicial de acuerdo a la siguiente distribución:

Reforzar a:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Partida Principal 1, Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes	\$ 1.000.000.000
--	------------------

Rebajar de:

Jurisdicción 5, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 40, Sección 4, Sector 1, Partida Princ. 2, Bienes de Consumo	\$ 200.000.000
Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios	\$ 300.000.000
Sección 5, Sector 1, P. Principal 1, Bienes de Capital	\$ 500.000.000

TOTAL	\$ 1.000.000.000
--------------	-------------------------

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1213 - 5-11-82 - Expte. Nº 1950/81-Código 78.

Artículo 1º — Apruébanse las disposiciones internas que a continuación se detallan, emanadas del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal mediante las cuales se asignan funciones de mayor jerarquía al personal que seguidamente se consigna:

Disposición interna Nº 25/81, al doctor César Iván Ibañez, legajo Nº 42997, clase 14, categoría 19, profesional asistente, como jefe del Servicio de Cirugía, a partir del 1 de julio de 1981, por renuncia del doctor Bernardo Guberman.

Disposición interna Nº 23/81, a la señorita Florentina Anselma Iriarte, legajo Nº 55772, clase 07, categoría 09, auxiliar de anestesiología, como jefa de Unidad Quirófano, en el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 1981, en reemplazo de la señora Isabel del Rosario Rodríguez de Agüero, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Disposición interna Nº 26/81, a la señora Lidia Jerez de Torres, legajo Nº 55773, clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, como jefa enfermera Unidad de Internación en el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de di-

ciembre de 1981, por renuncia de la señora Ignacia Maidana de Bisko.

Art. 2º — Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, reconócese una sobreasignación por subrogancia al personal que seguidamente se consigna, dependiente del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal de la Dirección Zona Norte, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y el cargo que desempeñó interinamente de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias.

Doctor César Iván Ibañez, legajo Nº 42997, entre clase 14, categoría 19 y clase 14, categoría 21, desde el 5 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1981.

Florentina Anselma Iriarte, legajo Nº 55772, entre clase 07, categoría 09 y clase 07, categoría 14, desde el 6 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1981.

Lidia Jerez de Torres, legajo Nº 55773, entre clase 07, categoría 09 y clase 07, categoría 15, desde el 6 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1981.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Diecinueve millones ciento setenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos (\$ 19.179.534), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (Item 14), 002, 003, 006 (Items 05, 02 y 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1214 - 5-11-82 - Expte. Nº 63.781/82-Código 66.

Artículo 1º — Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el día 28 de mayo de 1982, a la señora Zaira Lucila Mamaní de Ontivero, legajo Nº 65060, personal de servicios generales (a reconocimiento de servicios), dependiente del Hospital del Milagro.

Art. 2º — Autorízase el pago por el importe de Tres millones setecientos trece mil seiscientos ochenta y un pesos (\$ 3.713.681) a favor de la señora Zaira Lucila Mamaní de Ontivero, legajo Nº 65060, agrupamiento G-II, categoría 01, personal de servicios generales (a reconocimiento de servicios), dependiente del Hospital del Milagro, por el concepto expresado anteriormente.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Tres millones setecientos trece mil seiscientos ochenta y un pesos (\$ 3.713.681) a la tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Zaira Lucila Mamaní de Ontivero, en concepto de pago de los gastos autorizados por el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 2, Sector 4, Principal 11, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1215 - 5-11-82 - Exptes. Nºs. 448/82 y 461/82-Código 76.

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1982, la designación en carácter de personal temporario de la C.P.N. Margarita Ester Vega Sainz, D.N. I. Nº 12.959.024, clase 1957, matrícula profesional Nº 633, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22, como administradora del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, dependiente de la Dirección Zona Centro, prorrogada por decreto Nº 459/82.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veinticinco millones setecientos veinte mil quinientos sesenta y ocho pesos (\$ 25.720.568), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 10, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (item 02), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1217 - 5-11-82 - Expte. Nº 707/82-Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 1982, otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Vicente Mastrandrea, legajo Nº 04851, agrupamiento personal superior, categoría 23, administrador del Hospital "San Bernardo", de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorias, con un régimen de trabajo de dedicación adicional semi exclusiva.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 005 (dedicación semi exclusiva), Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1218 - 5-11-82.

Artículo 1º — Otórgase a partir del 1 de noviembre de 1982 y por el término de dos (2) meses, de acuerdo con lo establecido en el decreto Nº 659/79, una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de las personas que seguidamente se consignan:

Agrup.	Categ.	Apellido y Nombres	cargo	rég. de trabajo	%
--------	--------	--------------------	-------	-----------------	---

MINISTERIO

Departamento Despacho

B-I	- 22	- Malanca, Arturo,	Jefe	- D.A.S.E	- 45.-
C1-I	- 21	- Choque de Chávez, Bruna Elisa,	Sec	- D.A.S.E.	- 45.

Dirección General de Programación y Control de Gestión

A-I - 24 - Giraldez, Eduardo Alfonso, Director - D.A.S.E. - 45.

CI-I - 22 - Plaza, Héctor Félix, Jefe - D.A.S.E. - 45.

Sección Servicio Radioeléctrico

C-I - 18 - Jiménez, Ricardo Osvaldo - Jefe D. A.S.E. - 45.

Dirección General de Administración - U. de Serv. 1/5.

A-I - 24 - Varillas, Armando Roberto, Director - D.A.S.E. - 45.

Departamento Sectorial de Personal

B-I - 22 - Guzmán, Ramón Humberto, Jefe - D. A.S.E. - 45.

Departamento de Compras

B-I - 22 - Fornaguera de Macedo, Violeta, Jefa - D.A.S.E. - 45.

Departamento Contable

B-I - 22 - Corrales, Alejandro, Jefe - D.A.S.E. - 45.

División Tesorería

B-I - 22 - Martínez, Víctor Manuel, Jefe - D.A. S.E. - 45.

Dirección de Obras y Servicios Auxiliares - U. de Serv. 1/4

A-II - 23 - Radice, Roberto Enrique, Director - D.A.S.E. - 45.

B-I - 21 - Pescaretti, Domingo, Jefe - D.A.S.E. - 45.

División Intendencia

B-I - 22 - Usandivaras, Julio E., Jefe - D.A.S. E. - 45.

SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL**Dirección General de Familia y Minoridad - U. de Serv. 3/38**

A-I - 24 - Saravia Toledo, Fernando, Director - D.A.S.E. - 45.

Dirección General de Promoción Social - U. de Serv. 3/9

AI - 24 - Cosso, Rubén Alfredo, Director - D. A.S.E. - 45.

Dirección Gral. de Deportes y Recreación - U. de Serv. 3/42

A-I - 24 - Gómez, Carlos Enrique, Director - D.A.S.E. - 45.

Departamento Recreación

B-I - 22 - Celeste, Bruno Carlos, Jefe - D.A.S.E. - 45.

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA**Secretaría Administrativa**

B-I - 21 - Gelmetti, Erminda Delicia, Sec. Adm. - D.A.E. - 60.

Dirección Zona Norte - SEA. 1

Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" - U. de Serv. 2/22-1

Departamento Contable

B-I - 22 - Marchese, Enrique Valentín, Jefe - D.A.S.E. - 45.

Dirección Zona Sud - SEA. 2

Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" - U. de Serv. 2/21-2

B-I - 22 - Vallaro, Hugo A., Administ. - D.A. S.E. - 45.

Dirección Zona Oeste - SEA 3

B-I - 23 - Villegas de Terán, Mercedes, Admin. D.A.S.E. - 30.

B-I - 22 - Farfán, Raúl, Resp. Serv. Compras - D.A.S.E. - 30.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 1, 2 y 3, Finalidades 1, 4 y 7, Funciones 01 y 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 04 (dedicación exclusiva) y 05 (dedicación semi exclusiva), Ejercicio 1982.

M. de Economía - Decreto Nº 1221 - 8-11-82 Expte. Nº 66-64956/82.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 11º de la Ley Nº 5930, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto 1982, a efectos de reforzar en la suma de Quince mil millones de pesos (\$ 15.000.000.000) los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social de acuerdo a la distribución que se indica:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Partida Principal 1, Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes	\$ 15.000.000.000
--	-------------------

Reforzar a:

Jurisdic. 4, Unidad de Organización 01, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, Bienes de Consumo	\$ 13.300.000.000
Sección 4, Sector 1, P. Princ. 3, Servicios	\$ 1.700.000.000
	\$ 15.000.000.000

Art. 2º — Facúltase al señor Ministro de Bienestar Social a distribuir estos refuerzos entre las distintas Unidades de Organización de su dependencia.

M. de Economía - Decreto Nº 1222 - 8-11-82 Expte. Nº 40-18177/82.

Artículo 1º — Autorízase al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ing. Héctor Enrique Hoyos, L.E. Nº 8.168.514 y al Director de Comercio, Lic. Alberto José Quarleri, L. E. Nº 7.780.266, a viajar por vía aérea a la ciudad de Lima (Perú), el primero a partir del 22-XI-82 al 27-XI-82 y el segundo a partir del 15-XI-82 al 29-XI-82, para que participen en la

realización de la Feria Internacional del Pacífico, la que tendrá lugar en dicha ciudad.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, anticipése al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, los importes correspondientes a viáticos a razón del equivalente de Cien dólares Estadounidenses (U\$S 100) por día, como asimismo el importe de los pasajes aéreos; y al Director de Comercio, el importe de los viáticos correspondientes a razón del equivalente de Sesenta y cinco dólares Estadounidenses (U\$S 65) por día, como asimismo el importe de los pasajes aéreos. Además, deberá liquidársele a este último, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la cantidad equivalente a Cuatrocientos dólares Estadounidenses (U\$S 400) para el pago de tasas de aeropuerto, despacho de folletería, gastos de fletes de productos, de movilidad diaria en la ciudad de Lima, atención del stand, redespacho y otros conceptos.

Art. 3º — Los gastos que origine el cumplimiento de este decreto, serán imputados, en la medida que se le liquide a cada uno de los comisionados, a las cuentas correspondientes de sus respectivos organismos.

Art. 4º — Con intervención del Banco Provincial de Salta (Oficina de Cambios), procedáse al cambio de moneda argentina a moneda extranjera, hasta la cantidades correspondientes, según lo dispuesto en artículos anteriores.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47756 F. Nº 876

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 3/82

Llámase a Licitación Pública para el 24 de noviembre de 1982, para la adquisición de Mobiliario y Máquinas de Oficina, con destino a dependencias del Poder Judicial.

Precio del Pliego: \$ 100.000.

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Avda. Belgrano 1002, 1er. piso, de 8 a 13 horas.

Apertura de las Propuestas: 24 de noviembre de 1982 a horas 10, en la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Salta.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 12 y 15-11-82

O. P. Nº 47730 F. Nº 872

Fuerza Aérea Argentina Comando de Regiones Aéreas Región Aérea Noroeste

Llámase a Licitación Pública Nº 9/82, con fecha de apertura el día 30 de noviembre de 1982, a las 11 horas, para otorgar en concesión de uso la explotación del servicio de Alquiler de Automóviles Particulares sin Conductor en el Aeropuerto Salta.

Precio de los Pliegos: Pesos cien mil (\$ 100.000).

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Economía - División Explotación Comercial - Región Aérea Noroeste - Aeropuerto Internacional Córdoba - C. Postal 5147, en el horario de 8 a 12 horas.

Apertura: Departamento Economía - Región Aérea Noroeste - Aeropuerto Internacional Córdoba - Código Postal 5147. — 1er. Ten. Esteban M. Jaureguiberry, Jefe Div. Explot. Comercial.

Valor al cobro \$ 200.000 e) 11 al 17-11-82

O. P. Nº 47711 F. Nº 868

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35/11.218.

LICITACION PUBLICA Nº 10/82

Objeto del llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 10/82, para el día 26 del corriente, a horas 12 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de Doscientos cincuenta resmas de papel para Extractos de Lotería, de acuerdo a características que se detallan.

Precio del Pliego: \$ 130.000.

Venta de Pliegos: En Oficina de Compras y Suministros, del Banco de Préstamos y Asistencia social, calle Buenos Aires Nº 152 - Salta.

Fecha de Apertura: Día 26 de noviembre 1982.

Lugar de Apertura: En el Despacho de Gerencia General, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Buenos Aires 152.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 10 al 12-11-82

O. P. Nº 47710 F. Nº 867

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Llámase a Licitación Pública Nº 2/82, para la "Construcción Escuela Primaria Barrio Castañares, Sector IV b".

Financiación: FO. NA. VI.

Presupuesto Oficial: \$ 7.089.286.001.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Fecha y Lugar de Apertura: 7 de diciembre de 1982, horas 9, en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Valor del Pliego: \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil).

Venta del Pliego y Consultas: De 7,30 a 12,30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 10 al 12-11-82

O. P. Nº 47709 F. Nº 866

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Llámase a Licitación Pública Nº 1/82, para la "Construcción Escuela Primaria Barrio Castañares, Sector III".

Financiación: FO. NA. VI.

Presupuesto Oficial: \$ 7.089.286.001.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Fecha y Lugar de Apertura: 7 de diciembre de 1982, horas 9, en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

Valor del Pliego: \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil).

Venta del Pliego y Consultas: De 7,30 a 12,30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta.
Valor al cobro \$ 120.000 e) 10 al 12-11-82

O. P. Nº 47676 F. Nº 862

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Tartagal - Salvador Mazza (bacheo con premezclado bituminoso, sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 4.488.630.000. Depósito de garantía: \$ 44.886.300. Precio del Pliego: \$ 898.000. Plazo de obras: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 600.000 e) 8 al 26-11-82

O. P. Nº 47675 F. Nº 861

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/82 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Acceso a Pichanal - Acceso a Coronel Cornejo (sellado bituminoso en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 3.328.300.000. Depósito de garantía: \$ 33.283.000. Precio del Pliego: \$ 666.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 600.000 e) 8 al 26-11-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47692 F. Nº 12725

Ref.: Expte. Nº 34 - 118.508/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Celina Wayar de Michel Ortiz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 22,8567 Has. de la propiedad Catastro Nº 878 del Departamento de Cachi, con una dotación de 11,99 ls./seg., a derivar del río Trancas, margen derecha, mediante la acequia del mismo nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas

por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S. Imp. \$ 400.000 e) 9 al 22-11-82

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 47714 F. Nº 12749

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
REMATE ADMINISTRATIVO EN ORAN
Por MODESTO S. ARIAS

1 Tractor articulado "Zanello" 150 H. P.
Base: \$ 42.000.000
1 Bomba de pozo profundo "Silwan"
Base: \$ 42.000.000

El día 12 de noviembre de 1982, a las 11,30 en la calle Güemes 650, sito en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, remataré: Un tractor articulado marca "Zanello", doble tracción, mod. 4F-26-D.E., Nº T. A. M. 240, con motor "Mercedes Benz" OM352A, número 341900000000511, de 150 H. P. potencia, ejes de servicio pesado, frenos a discos, hidráulico, dirección hidrostática y barra de tiro de servicio pesado, con cabina de desmonte y hoja topadora. Base: \$ 42.000.000. 2º) Una bomba de pozo profundo, marca "Silwan", Nº 7767, mod. 250 LD5, de 10", con 14 tramos de columnas y sus cuerpos respectivos, 6" x 60 x E 30, con cabezal mod. PL6, Nº 10073, con capacidad aproximada de 220 lts./hora. Base: \$ 42.000.000. Revisar: Dichos bienes se encuentran en el local sito en calle O'Higgins esquina Iguazú, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde los interesados podrán examinar y verificar los mismos. Los bienes se venderán en el estado en que se encuentran. El precio de venta y el 10% de la Comisión - Arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, de contado, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Teléf. 217547 y/o en el BA. NA. DE., Suc. Salta, calle Juramento 101 - Salta.

Imp. \$ 228.000 e) 10 al 12-11-82

O. P. Nº 47705 F. Nº 12738

Por JULIO CESAR HERRERA
REMATE ADMINISTRATIVO
En General Güemes (Pcia. de Salta)

Una heladera comercial - Una máquina de hacer café y una Máquina registradora

El 16 de noviembre de 1982, a las 11 horas, en la Oficina de Premios de la Municipalidad de General Güemes, sita en calle Alberdi 473/75 de la ciudad de General Güemes (Pcia. de Salta), remataré con la base de \$ 40.111.610, una heladera comercial de ocho puertas, marca Koh-I-Noor, color blanco; una máquina para hacer café, marca Veigal, de dos canillas y una registradora marca Gold, modelo G810, serie 0067161. Revisar los mencionados bienes en la confitería a cargo del señor Teodoro Cardozo, sita en la

estación terminal de ómnibus, General Güemes (Peña de Salta): Ordena el señor Intendente Municipal de la ciudad de General Güemes, en su condición de Juez de Apremios en los autos: "Municipalidad de General Güemes vs. Cardozo, Teodoro - s/cobro de alquileres", Expte. Nº 1044/82. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión: 10% a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes serán rematados sin base y por unidad. Por mayores datos recurrir a la Oficina de Apremios de la Municipalidad de General Güemes y/o al suscripto Martillero, en General Güemes 327, Teléf. 215142 - Ciudad de Salta. Edictos: 5 días

en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 200.000

e) 9 al 15-11-82

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 47729

F. Nº 871

Banco de Préstamos y Asistencia Social

COMUNICADO

El Casino Provincial de Salta comunica que deberán canjear las fichas que se encuentran en poder del público hasta la finalización de la jornada del día 30 de noviembre de 1982, las que se detallan a continuación:

Tipo y Color	Formato	Valor Escrito	Valor Asignado	Medidas en mm.	USO
Placa - Amarillo	Rectangular	5.000	10.000.000	90 x 60	Interno 2 juegos
Gris - Plata	Rectangular	50.000	500.000	85 x 55	Público 2 juegos
Ficha - Verde	Decagonal	50	50.000	42	Público Muleta
Ficha - Gris	Decagonal	50	50.000	42	Público Muleta
Blanco - Marrón	Redonda	20	20.000	36	Público Muleta
Blanco - Rojo	Redonda	20	20.000	36	Público Muleta
Blanco - Amarillo	Redonda	20	20.000	36	Público Muleta
Blanco - Blanco	Redonda	20	20.000	36	Público Muleta
Blanco - Verde	Redonda	20	20.000	36	Público Muleta
Negro	Redonda	10	10.000	33	Público Muleta
Salmón	Redonda	10	10.000	33	Público Muleta
Cobre	Octogonal	20	10.000	30	Caja Empleados
Marfil 152	Redonda	1er: valor	1.000	33	Público Pto y Banca
Blanco	Redonda	2	1.000	33	Caja Empleados

Valor al cobro \$ 80.000

e) 11 y 12-11-82

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 47749

F. Nº 874

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor Federico Gerez, L. E. Nº 1.734.155, Expte. Nº 01599/76, Código 24, que por Resolución Nº 1734, dictada el 28 de setiembre de 1982, se le formuló cargo por la suma de \$ 15.323.264, en forma solidaria con el señor Carlos Pereyra Rozas, por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente a la última publicación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este organismo, sito en calle General Güemes Nº 550, en días hábiles, en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido. Comunicándole que la falta de pago en el plazo establecido lo convierte automáticamente en Deudor del Fisco, iniciándose el Juicio Ejecutivo a través de nuestra Procuración Fiscal para el cobro del cargo, más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses.

Valor al cobro \$ 120.000

e) 12 al 16-11-82

O. P. Nº 47748

F. Nº 875

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor Antonio Humberto Appa Vieyra, L. E. Nº 7.151.445, Expediente Nº 33.671/76, Código 66, que por Re-

solución Nº 1.731 de fecha 28 de setiembre de 1982, se le formuló cargo por la suma de pesos 33.405.242, por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 -Salta-, en días hábiles en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido y comunicándole que la falta de pago del referido cargo, dentro del plazo establecido, lo convierte automáticamente en Deudor del Fisco, dando lugar en forma inmediata a la iniciación del Juicio Ejecutivo por intermedio de nuestra Procuración Fiscal por el capital, más los ajustes relativos a la depreciación monetaria e intereses.

Valor al cobro \$ 120.000

e) 12 al 16-11-82

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 47728

F. Nº 873

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor Horacio Bergallo, que debe concurrir al Departamento de Causas Fiscales de este organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 -Salta-, en días hábiles en el horario de 7 a 13, al efecto de prestar declaración en el Juicio Administrativo de Responsabilidad ordenado por Resolución Nº 1015/78 de este Cuerpo, Expediente Nº 50 -27.820/77,

dentro del plazo de diez (10) días hábiles. — Ana María Guía de Villada, Presidenta.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 11 al 15-11-82

O. P. Nº 47726 F. Nº 870

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ref. Expte. Nº 61 - 39.154/82 - Sumario c/ Zulma Graneros de Díaz.

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, cita a la Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 142 "Marco Avellaneda" de Metán —Dpto. Metán—, señora Zulma Livia del Valle Graneros de Díaz, a la audiencia del día 19 de no-

viembre de 1982 y supletoria del día 26 de noviembre de 1982, ambas a horas 12, a fin de prestar declaración indagatoria y formular defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nº 61 - 39.154/82, por presunta transgresión a las normas contenidas en el Art. 248º inc. 3º) del Reglamento General de Escuelas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver en mérito a las solas constancias obrantes en dichas actuaciones. Queda Ud. legalmente notificada. — Salta, 5 de noviembre de 1982. — Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - Consejo General de Educación - Salta.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 10 al 12-11-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 47757 F. Nº 12806

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en juicio: PARRA, NOLASCO ARGENTINO y CARMEN TRANSITO MARTINEZ DE PARRA, Sucesorio, Expte. A-35.940/82, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Crónica del NOA. — Salta, 29 de octubre de 1982. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 12 al 16-11-82

O. P. Nº 47750 F. Nº 12792

El señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nominación, doctor Marcelo Ramón Domínguez, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de la sucesión de don RODRIGUEZ, ANTONIO, Expte. Nº A-36.418/82, a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 22 de octubre de 1982. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 12 al 16-11-82

O. P. Nº 47745 F. Nº 12785

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días de la última publicación, a herederos y acreedores de don ROBERTO LUIS NICOLAS ZALAZAR, a hacer valer sus derechos, Expediente Nº A-34.827/82. Publicación por tres días. — Salta, 5 de noviembre de 1982. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 11 al 15-11-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47742 F. Nº 12779

Por RICARDO GUDINO JUDICIAL

Una máquina Fotocopiadora marca Toshiba
BASE \$ 21.000.000

El día 15/11/82, a las 18,30, en Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 6ª Nom. en juicio " J. E. A. S.R.L. vs. Corrales, Manuel - s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº A - 33.155/82, remataré con la base de \$ 21.000.000, importe correspondiente a la mitad del crédito prendario, una máquina fotocopiadora marca Toshiba Fax, Ind. japonesa, Mod. BD-608, serie KA-110004, nueva, con los siguientes accesorios: cassette regulable, bandeja de salida, tope, pincel, pinza, espátula, manual, un cilindro de celenio SD-130 RN D-116471, un frasco de Toner T-34PA, un frasco de revelador D-33P, completa. La misma se encuentra secuestrada en poder de la parte actora y puede ser revisada por los interesados en el domicilio de calle Alberdi Nº 392, ciudad. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boeltín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 80.000 e) 11 y 12-11-82

O. P. Nº 47740 F. Nº 12781

Por RICARDO GUDINO JUDICIAL

Juego copas c/jarra y una lámpara para mesa de dibujo — Sin base

El día 15-11-82, a hs. 18,15, en Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom., en juicio: Padovani Sánchez, Héctor vs. Mamani, Francisco - s/Ejecutivo, Expediente A-23.320/81, remataré sin base, lo siguiente: 11 copas p/sidra; 10 copas para vino blanco; 8 copas para vino tinto; 2 jarras p/vino; 17 copas chicas p/licores, y una lámpara para mesa de dibujo con brazo extensible. Los bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio arriba indicado. El

comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: Los juegos de copas son de cristal. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000

e) 11 y 12-11-82

O. P. Nº 47732

F. Nº 12771

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Televisor a color 19", Norimende Telecontrol

El 26 de noviembre de 1982, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 6.555.184, equivalente a obligación constituida en Contrato Prenda, un Televisor color 19", marca Norimende Telecontrol, Mod. T. 4632, número 10832, al que pueden revisar los interesados en Mitre 256, ciudad. En el acto pago íntegro del valor compra. Comisión 10% a cargo del comprador. Entrega inmediata del bien subastado. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Ríos, Héctor; Salas, Nicolás S. - Ejec. Prendaria", Expte. Nº A-25.970/81. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000

e) 11 y 12-11-82

O. P. Nº 47724

F. Nº 12765

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble en calle Los Aceres Nº 31
Base \$ 15.600.000

El 17 de noviembre de 1982, a las 18,45 horas, en calle General Güemes Nº 327, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.600.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Los Aceres Nº 31, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Sección K, Manzana 8, Parcela 10, Matrícula Nº 23.442. Extensión del terreno: 13 metros de frente, 13,08 metros en su contrafrente; costado Norte: 26,72 metros y en su costado Sur: 25,17 metros. Edificación: living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Servicios: agua, cloacas, corriente eléctrica y gas. Estado de ocupación: la demandada, su esposo y dos hijos menores de ambos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Silvia Ester Rivero, en la ejecución hipotecaria seguida contra M. M. B., en Expediente Nº A-32.671/82. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: seis días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 456.000

e) 10 al 17-11-82

O. P. Nº 47670

F. Nº 12693

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Inmuebles rurales en Dpto. Molinos

El 15 de noviembre de 1982, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 292.068.023, los inmuebles rurales Catastros 673 y 674, de propiedad de los demandados, ubicados en Dpto. Molinos de esta Provincia, según Céd. Parcelarias, al 673 se lo describe como Fracción "C", Plano 48, con ext. que se da en la misma y superficie 3.291 Has. 5.605,61 m2. y limita: N., Frac. A, Mat. 678 y parte Frac. "B", Mat. 679; SE., Mat. 674, Frac. "D" Fca. Banda Grande y O., Río Calchaquí. Antec. Dom. Libro 2, Folio 266/297, As. 19-1. V. Fiscal años 1980/81, Ley 5.726/81: \$ 135.648.000. Al 674 se lo describe como Fracción "D" y Superficie 4.211 Has. 1.530,21 m2. y limita: N., Frac. "C" -Alto La Banda-, Mat. 673; S., Frac. "E" -Bajo La Banda-, Mat. 675; E., Frac. "B" -El Embalse-, Mat. 679 y O., Río Calchaquí. Antec. Dom. Libro 2, Folio 266/297, As. 19-1. V. Fiscal años 1980/81, Ley 5.726/81: \$ 138.408.000. S/insp. ocular practicada judic., dentro de esos Cat. está ubicada una casa perteneciente a los mismos, la que cuenta con varios dormitorios, dos cocinas, galería, galpón, habitaciones para personal servicio, encontrándose parte en buen estado y otra en regular; cuenta con pisos de mosaicos y ladrillos; no tiene servicio de luz, agua corriente, ni cloacas. Está ubicada a unos 10 kms. aprox. del pueblo de Molinos. De no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15' se realizará un segundo remate con la base reducida en un 25% o sea de \$ 219.051.017, y en el supuesto de que tampoco hubiesen postores, transcurrido igual plazo legal se lo efectuará sin base. En el acto 30% seña a cuenta precio; saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos seis días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., en juicio: "Samaq S.R.L. vs. Strachan, Ian Hamilton y Gimson, Josián Jeremi -Ejecutivo", Expte. 15.702/79. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil).

Imp. \$ 1.026.000

e) 5 al 12-11-82

O. P. Nº 47632

F. Nº 12633

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Importante inmueble rural en Dpto Orán
Superficie: 3.000 Has. 0,019 m2.

Mitad indivisa de Finca "San Vicente" o
"Las Lomitas", La Viña - Cnel Moldes

El día 17 de noviembre de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en autos: Concurso Especial en Quiebra de Miguel Ragone (h), Expte. Nº A-13.285/80, remataré con las siguientes bases los inmuebles que se describen a continuación: 1) Con base de \$ 251.280.000 (Doscientos cincuenta y un millones doscientos ochenta mil pesos), el inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, Matrícula Nº 14.942, individualizado como lote "Vb", según plano 1424. Medidas: L. N., 8.217,99 m.; L. S., 8.217,99 m.; L. E.,

3.650,53 m.; L.O., 3.650.53 m. Superficie: 3.000 Has. 0.019,03 m². Límites: N., Lote III de las 86 Leguas, Mat. 943, El Chaguaral; S., Lote "Vc", Mat. 14943 y Lote Vf, Mat. 14946, ambos lotes de propiedad de Del Castillo S.A.C.I. y F.; E., Parte del Lote VI de las 86 Leguas, Mat. 1782, de José Tomás Sojo. Distancia: Dista aprox. 130 kms. de la localidad de Pichanal. Estado de ocupación: desocupada. 2) Con base de \$ 3.819.586 (Tres millones ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y seis pesos), la mitad indivisa del inmueble rural ubicado en La Viña, 13, Coronel Moldes, Matrícula 2497, denominado Finca "San Vicente" o "Las Lomitas", Lote A, Plano 279. Superficie: 117 Has. 8.885 m². Límites: N.E., Río Chuñapampa; S.E., Lote H, Matrícula 2504 y Dique Gral. Belgrano; N.O., Vías del Ferrocarril; S.O., Lote B, Matrícula 2498. Superficie del camino: 5 Has. 2.953 m². (Esta superficie de camino es en condominio de división forzosa en conjunto con los lotes B, C, D, E, F, G y H del Plano 279 y en la proporción de acuerdo al frente de c/lote). Antecedente Dominial: Libro 8, Folio 88, Asiento 20 R.I. de Coronel Moldes. Estado de ocupación Desocupada y en su mayor parte sin desmontar. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260-Salta. Imp. \$ 1.580.000 e) 3 al 16-11-82

POSESION VEINTENAAL

O. P. Nº 47715 F. Nº 12745

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, a cargo del doctor Federico A. Cortés, Secretaría del Proc. Jorge E. Arias Famín, cita y emplaza por siete días hábiles contados desde la última publicación del presente edicto a Celedonia Velázquez de Romero, sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho sobre un inmueble sito en la localidad de Campo Quijano, en la esquina de las calles 9 de Julio y 20 de Febrero, con la siguiente nomenclatura catastral: Sección B, Manzana 17, Parcela 3, Partida Nº 738 urbana. Los interesados deberán comparecer dentro del término precedentemente indicado en el juicio "Farfán, Justo José s/posesión veintenaal", Expediente 10.901/82, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que actúe en su representación. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 380.000 e) 10 al 16-11-82

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 47753 R. s/c. Nº 2663

Héctor Oscar Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del doctor Héctor Hugo Martínez, en autos caratulados: Cruz, Emilio - Adopción Plena, Expte. Nº 2050/82, se cita al señor Hugo Gutiérrez Hoyos a comparecer por ante este Juz-

gado C. y C. 2º Nom., en los presentes autos, por el término de diez días para que haga valer sus derechos, el que comenzará a correr a partir de la última publicación de los edictos. Publíquese por tres días. — Fdo. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 28 de 1982. — Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Sin cargo e) 12 al 16-11-82

O. P. Nº 47751 F. Nº 12796

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la doctora María Cristina Rossi de Saravia, cita y emplaza a Carmen Rivas, para que en el término de seis días, contados desde la última publicación del presente, comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Expte. Nº A-30.314/82 Jovanovics, Julio Sergio y Jorge Félix c/Rivas, Carmen y Saravia, Alicia Susana - s/Ordinario: Acción revocatoria de cosa juzgada fraudulenta y cancelación de inscripción", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para que la represente. Publicación tres días. — Salta, noviembre 4 de 1982. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 108.000 e) 12 al 16-11-82

O. P. Nº 47737 R. s/c. Nº 2662

La Escribana Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, en Expte. Nº A-34.964/82, caratulado "Martínez, Gregorio vs. González, Alfonso - Suspensión o Pérdida de Patria Potestad y Tutela Legítima, sobre la menor Silvia Alicia González Martínez; cita a estar a derecho a don Alfonso González, en el plazo de 9 (nueve) días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación 3 (tres) días. — Salta, noviembre de 1982. — Escr. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 15-11-82

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 47739 F. Nº 12782

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1982 se ha dictado en dicho Juzgado, Secretaría de la doctora María E. Cruz de D'Jallad, por Expte. Nº A-35.209/82, el auto de apertura del Concurso Civil Preventivo de doña Julia Corimayo y Cecilio Corimayo, ambos argentinos, L. C. número 1.953.608 y L. E. Nº 3.902.700, domiciliados en la localidad de Cachi (Pcia. de Salta). Ha sido designado Síndico el doctor Héctor Reynaldo Yarrade, domiciliado en calle Balcarce 423, de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores, bajo apercibimiento que deberán presentarse en el domicilio del Síndico, que atenderá en el horario de 18 a 20 horas, de lunes a viernes, hasta el día 14 de febrero de 1983 o el subsiguiente hábil hasta las 9 horas, presentando sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se hace saber que se ha fijado el día 25 de abril de 1983 o el subsiguiente há-

bil a horas 9 para que tenga lugar la Junta de Acreedores con la prevención de que ésta se realizará con los que concurren, en dependencias del Juzgado. — Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez. Secretaria de la Dra. María E. Cruz de D'Jallad. — Secretaría 2-11-82. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.000 e) 11 al 17-11-82

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 47703 F. Nº 12739

José Rubén Acosta Rodríguez, solicita la inscripción como Martillero Público, en Expediente Nº 23.489/81, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, a cargo del doctor Néstor Esquiú, Secretaria de la doctora Estela M. S. de Illescas. Publíquense edictos por el término de 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 4 de noviembre de 1982. — Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 288.000 e) 9 al 18-11-82

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 47723 F. Nº 12762

El doctor Martín Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, en los autos: "Casa Manresa S. R. L. - s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 2-A-32.552/82", ha dictado la siguiente resolución: Salta, 4 de noviembre de 1982... prorrógase la fecha de celebración de la Junta de Acreedores para el día 16 de febrero de 1983 a horas 10. Publíquense los edictos correspondientes. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 180.000 e) 10 al 16-11-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47754 R. s/c. Nº 2664

Héctor Oscar Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria del doctor Héctor Hugo Martínez, en autos caratulados: Cutipa, Marcelino - Cambio de nombre, Expte. Nº 1.712/82, ordena la publicación de edictos una vez por mes en el lapso de dos meses, haciendo conocer que se podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación.. — Fdo. Dr. Héctor Oscar Caggiano, Juez. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 22 de 1982. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Sin cargo e) 12-11 y 10-12-82

O. P. Nº 47734 F. Nº 12775

La doctora Nelly Cafaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaria del doctor Oscar Romani, en autos: "Puentes, Carlos y Burgos de Puentes, Olga - Adopción de la menor Patricia Rosa Visuara", Expte. Nº A-32.589/82, cita a la señora Clelia Visuara para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de nueve días a partir de la última publicación. — Salta, noviembre 8 de 1982. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 108.000 e) 11 al 15-11-82

O. P. Nº 47731 F. Nº 12767

Venta Judicial de repuestos para automóviles Citroen - Quiebra de Tastil S. A. en Liquidación

Expediente Nº A-029728/82.

El señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación, Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, sito en Sarmiento y Belgrano, 4400 - Salta, ha ordenado la venta por licitación, del conjunto de repuestos para automóviles Citroen de la fallida, así:

Objeto: Venta de repuestos nacionales e importados, según inventario adjunto al Pliego de Condiciones.

Plazo de Recepción de Ofertas: Hasta las horas 20 del día 30 de noviembre de 1982, en el domicilio del señor Síndico.

Apertura de la Licitación: El día 1º de diciembre de 1982, a horas 10, en la Secretaria del Juzgado.

Pliego de Condiciones: Solicitarlos al Síndico, en calle Alvarado 1331 - 4400 - Salta. — C.P.N. Roberto Antonio Aramendi, Síndico. — Fdo.: Dra. M. Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 180.000 e) 11 al 17-11-82

O. P. Nº 47702 F. Nº 12740

El doctor Roberto David Orozco, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nominación, Secretaria del doctor Luis Enrique Gutiérrez, en los autos: "González, Eduardo Guillermo - Sucesión de Rodríguez de González, Modesta Argentina - Concurso Preventivo Civil, solicitado por el deudor", Expte. Nº A-30.594/82, hace saber que en autos se ha dispuesto: "Salta, 20 de octubre de 1982. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Prorrogar para el día 17 de diciembre del corriente año a horas 10, la audiencia para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores. II) Establecer el día 25 de noviembre del corriente año para que se dé cumplimiento a la obligación establecida en el Art. 40 de la Ley de Concursos. III) Disponer la publicación pertinente conforme lo dispone el Art. 15 última parte de la Ley 19.551. IV) Cópiese, regístrese y notifíquese. — Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez". — Salta, 8 de noviembre de 1982. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 180.000 e) 9 al 15-11-82

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 47725 F. Nº 12766

Se comunica por el término de 5 días, que el señor Eduardo N. Abraham, domiciliado en Urquiza Nº 673, ciudad, transfiere al señor Luis Casares, con domicilio en Los Guayacanes Nº 22, Tres Cerritos, el Fondo de Comercio denominado "Las Tres Copas", con domicilio en Virrey Toledo esq. Apolinario Saravia, ciudad, dedicado al rubro de Frutería. Oposiciones de ley, en Alberdi 53, 2º piso, Of. 9. — Dra. Marino de Assis. Salta, 9/11/82. — Eduardo Abraham.

Imp. \$ 220.000 e) 10 al 16-11-82

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 47743 F. Nº 12778

SANATORIO EL CARMEN S. A. COMUNICA

A los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria Nº 26 del 6/2/81, se lanzó a la suscripción la Segunda Serie de 100.000 Acciones Ordinarias de Valor Nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto cada acción y con prima de emisión que eleva su valor a \$ 4.000 cada una.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en diario "Crónica del NOA", cumplimiento Art. 11º Estatutos Sociales y Art. 194 Ley 19.550/72.

Caducidad derecho de preferencia, 30 días a partir de la última publicación.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 132.000 e) 11 al 15-11-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 47755 F. Nº 12803

LA LOMA S. A. CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de La Loma S. A., a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1982, a horas 16, en la sede social, sito en calle Buenos Aires Nº 68, 1er. piso, Oficina 2 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Modificación del Convenio celebrado con la Provincia de Salta el 30-10-1970 y que fuera aprobado por Decreto Nº 762/70.
- 3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

José Ignacio García Bes

Imp. \$ 380.000 e) 12 al 18-11-82

O. P. Nº 47747

F. Nº 12789

LA EMBOTELLADORA DEL NORTE S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de La Embotelladora del Norte S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 27 de noviembre de 1982 a las 11 horas en el local social de Avda. Mons. Tavella s/nº de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informe del Síndico, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11, cerrado el día 30 de junio de 1982.
3. Consideración del Revalúo Contable, de conformidad con los términos de la Ley 19.642.
4. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades, en el que se encuentra incluido la remuneración del Directorio y Síndico titular.
5. Elección de: un Director suplente, por haberse cubierto la renuncia del Director Ricardo R. Macedo en la incorporación de la suplente María A. M. de Hünnicken.
6. Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
7. Consideración del aumento de capital hasta llegar a la suma de \$ 3.000.000.000, por Reserva por Aumento Irrevocable de Capital, pago de dividendos en acciones y Revalúo Contable.
8. Modificación del Art. 6º de los Estatutos Sociales.
9. Designación de 2 accionistas para la firma y aprobación del Acta.

Salta, noviembre de 1982

EL DIRECTORIO

La Embotelladora del Norte S. A.

Mario F. Hünnicken
Gerente General

P. D. - Art. 34º de los Estatutos Sociales: "Los accionistas para asistir a las Asambleas deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

Los accionistas o sus representantes que concurren a la Asamblea firmarán el Libro de Asistencia en el que se dejará constancia de su domicilio, documentos de identidad y el número de votos que le corresponde. Los certificados de depósito y los recibos, a que se refiere el párrafo

primero deben especificar la cantidad de acciones, su numeración y la de los títulos. No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la Asamblea, excepto en el caso de cancelación del depósito.

Imp. \$ 835.000

e) 12 al 18-11-82

O. P. Nº 47738

F. Nº 12784

GÜEMES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de noviembre de 1982, a las nueve (9) horas, en el local de la Sociedad, sito en Avenida Belgrano Nº 461, de esta ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio Vigésimo Cuarto, cerrado el treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos.

2º Consideración y aprobación - Actualización Revalúo Contable Ley 19742, del Ejercicio cerrado al treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos.

3º Distribución de Utilidades.

4º Retribución a los Directores.

5º Retribución al Síndico.

6º Elección de dos Directores Suplentes, por el término de un año.

7º Elección de Síndicos Titular y Suplentes, por el término de un año.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Nota: Art. 23: Para asistir a las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto, durante el período de la convocatoria, hasta tres días hábiles antes del día de la Asamblea.

El Directorio

Dr. Eduardo Paz Chaín

Director Secretario

Imp. \$ 380.000

e) 11 al 17-11-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 47752

F. Nº 12797

**CLUB ATLETICO PEÑAROL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

El Club Atlético Peñarol, cita a todos los socios y simpatizantes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 1982, a horas 21,30, en el local de Juramento Nº 1445 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 2º Consideración de la Memoria y Balances de los años 1980/81.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos asambleístas para firmar el Libro de Actas.

Héctor Carrizo
Organo de Fiscalización

Imp. \$ 40.000

e) 12-11-82

O. P. Nº 47733

F. Nº 12772

**SINDICATO DE PERSONAL
DE VIALIDAD NACIONAL**

Salta, 9 de noviembre de 1982

En cumplimiento del Artículo Nº 70 de la Ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores

Nº 22.105, el Sindicato del Personal de Vialidad Nacional Quinto Distrito Salta, convoca a todos los socios inscriptos a elecciones generales a llevarse a cabo el día miércoles 20 de diciembre del corriente año; de ocho a dieciocho horas en la sede del Quinto Distrito, sita en calle Pellegrini Nº 715 de esta ciudad y en los campamentos centrales ubicados en: Limache, Cafayate, Rosario de la Frontera, Pichanal y San Antonio de los Cobres, al solo efecto de elegir entre los afiliados la Comisión Directiva que desempeñará los distintos cargos electivos por el término de dos (2) años.

Guillermo H. Alonso
Delegado Normalizador

Imp. \$ 120.000

e) 11 al 15-11-82

RECAUDACION

O. P. Nº 47746

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 387.852.900
Recaudación del día 11-11-82	\$ 2.319.000
TOTAL	\$ 390.171.900